

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

- 20** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de las obras de solado alicatas y vidriería en los controles A, B y C de la planta tercera derecha Hospitalización del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: ST 2018/25.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Contrato de obras de solado alicatas y vidriería en los controles A, B y C de la planta tercera derecha Hospitalización del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 45223200-8. Obras estructura.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de marzo de 2018; “perfil de contratante” de 15 de marzo de 2018.
 3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto por criterio precio.
 4. Valor estimado del contrato: 110.849,75 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
— Base imponible: 133.147,05 euros.
— IVA: 27.960,88 euros.
— Importe total: 161.107,93 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de julio de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de julio de 2018.
 - c) Contratistas: “Vainsa Infraestructuras, Sociedad Limitada” (B-98296486).
Importes de adjudicación:
— Base imponible: 118.327,78 euros.
— IVA: 24.848,83 euros.
— Importe total: 143.176,62 euros.
Con un plazo de ejecución de cinco condicionado a la duración de la obra.
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Han obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio de adjudicación establecido en el pliego de cláusulas ad-

ministrativas particulares, cumple las prescripciones técnicas establecidas en el pliego y su oferta económica no supera el precio base de licitación.

Madrid, a 3 de diciembre de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/42.188/18)

